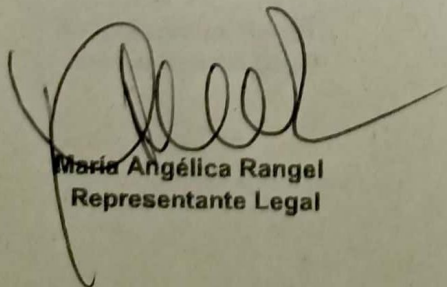


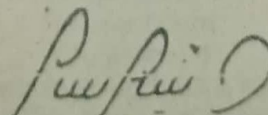


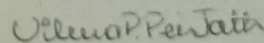
FUNDACION HATOGRANDE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(Valores expresados en pesos)

ACTIVO	NOTA	2023	2022
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBLE	3	22.090.289	131.490
DEUDORES	4	52.006.126	67.249.032
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		74.096.415	67.380.522
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5	13.613.193	8.378.444
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		13.613.193	8.378.444
TOTAL ACTIVO		87.709.608	75.758.966
PASIVO Y FONDO SOCIAL			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES	6	0	13.936.000
CUENTAS POR PAGAR	7	32.039.940	6.289.144
IMPUESTOS POR PAGAR	8	42.342.000	877.955
OBLIGACIONES LABORALES	9	3.213.911	2.745.402
TOTAL PASIVO CORRIENTE		77.595.851	23.848.501
TOTAL PASIVO		77.595.851	23.848.501
FONDO SOCIAL			
APORTES		1.000.000	1.000.000
DONACIONES		43.000.705	43.000.705
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		(41.796.708)	(22.824.284)
EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.909.760	30.734.044
TOTAL FONDO SOCIAL	10	10.113.757	51.910.465
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		87.709.608	75.758.966

Las notas 1 a la 19 son parte integral de los estados financieros


María Angélica Rangel
Representante Legal


Luz Miryam Cante J.
Revisor Fiscal
T.P. 71500 - T


Vilma Patricia Pérez J.
Contador
T.P. 101.427 - T

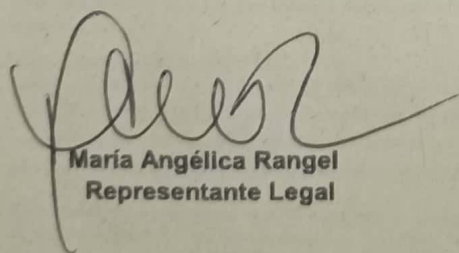
Designada por Holl & Holl
Audidores International S.A.S.
(Ver informe adjunto)

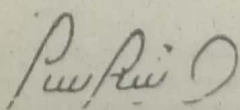


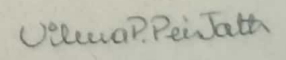
FUNDACION HATOGRANDE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
(Valores expresados en pesos)

	NOTA	2023	2022
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	11	323.440.827	236.643.849
OTROS INGRESOS	12	25.899.232	21.132.013
TOTAL INGRESOS		349.340.059	257.775.862
COSTOS Y GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	13	339.942.901	278.369.666
OTROS GASTOS	14	10.070.866	2.230.480
TOTAL COSTOS Y GASTOS		350.013.767	280.600.146
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	15	41.123.000	0
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		(41.796.708)	(22.824.284)

Las notas 1 a la 19 son parte integral de los estados financieros


María Angélica Rangel
Representante Legal


Luz Miryam Cante J.
Revisor Fiscal
T.P. 71500 - T
Designada por Holl & Holl
(Ver informe adjunto)


Vilma Patricia Pérez J.
Contador
T.P. 101.427 - T



FUNDACION HATOGRANDE
NIT. 830.038.054-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

La Fundación Hatogrande es una persona jurídica sin ánimo de lucro constituida de acuerdo con las leyes que regulan esta clase de Entidades, se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con la inscripción No. 0008794 del 19 de septiembre de 1997. Su objeto social es desarrollar programas que tengan como propósito ayudar a mejorar las condiciones de vida, seguridad y asistencia social de los caddies de golf y tenis de la república de Colombia y en especial la Corporación Hatogrande Golf & tennis Country Club; tiene su domicilio en la Autopista Norte Kilometro 27 Via Sopó.

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad ejercía su actividad en las instalaciones de la Fundación.

NOTA 2 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La contabilidad y posterior preparación de estados financieros de la Fundación Hatogrande por disposición legal, cumple con el marco normativo contable y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia para Microempresas - Grupo 3.

GRUPO	NORMA QUE APLICA	MARCO TECNICO NORMATIVO	REQUISITOS DE APLICACIÓN
3	Contabilidad simplificada	Anexo compilatorio 3	Art. 1.1..3.1 del DUR 2420 de 2015, modificado por el Decreto 1670 de 2021

Las siguientes son las principales políticas y prácticas contables que la Fundación Hatogrande ha adoptado en concordancia con lo anterior.

PERIODO CONTABLE

El periodo contable para la Fundación es un año contado del 1 de Enero al 31 de Diciembre, al cabo del cual la Fundación emite su información financiera y sobre el resultado de sus operaciones.

UNIDAD DE MEDIDA

La moneda utilizada por la Fundación para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos, es el peso Colombiano.

DISPONIBLE

Se considera como efectivo el dinero en caja, bancos y las inversiones temporales de alta liquidez.

DEUDORES

Comprenden los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades que se producen como resultado de la venta de bienes de servicios. Así como los demás derechos originados en desarrollo del objeto social.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades planta y equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente. Se registran inicialmente al costo de adquisición, conformado por las erogaciones necesarias para colocarlos en condiciones de utilización. El costo de adquisición se incrementa con las mejoras, adiciones y reparaciones que aumentan significativamente la cantidad, calidad o vida útil del activo.

La depreciación se determina usando el método de línea recta a las tasas anuales del 10% para muebles y enseres y 25% para equipos de telecomunicaciones.

ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Fundación que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de la transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde a los compromisos tributarios por concepto de Impuesto sobre las Ventas - IVA, Retención en la Fuente, Impuesto sobre la renta e Industria y Comercio.

OBLIGACIONES LABORALES

Los beneficios a los empleados se reconocen sobre la base de los valores exigibles en la fecha en que se adquiere el derecho de cobro por parte de los empleados. Dado que son partidas exigibles en el periodo corriente, se registran por su valor nominal.



RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Todos los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación (acumulación o devengo), según el cual los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual realizan, independientemente de que se hayan recibido o pagado el efectivo o su equivalente.

Los ingresos operacionales proceden en su mayoría de aportes, donaciones y actividades de los socios del Club Hatogrande Golf y Tennis Country Club en beneficio de la Fundación.

NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

La Fundación Hatogrande, de acuerdo a los parámetros establecidos por el gobierno, y tomando como referencia la clasificación que se estableció en el decreto reglamentario 2706 de 2012 respecto a la convergencia obligatoria hacia los estándares internacionales de aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad divulgación de información, determinó que la Fundación está clasificada en el grupo 3 o de Microempresas cumpliendo con las condiciones para pertenecer a dicho grupo.

La nueva norma establece que para pertenecer al grupo 3, la entidad debe cumplir con la condición de no obtener ingresos de actividades ordinarias que superen los toques para microempresas de acuerdo al sector al que pertenezcan.

Sector	Ingresos en UVT (anual)
Manufactura	Inferiores o iguales a 23.563 UVT o 99.935 UVB (\$999.354.000 por el año 2023; \$1.108.993.000 por 2024).
Servicios	Inferiores o iguales a 32.988 UVT o 139.909 UVB (\$1.399.087.000 por el año 2023; \$1.552.580.000 por 2024).
Comercio	Inferiores o iguales a 44.769 UVT o 189.874 (\$1.899.743.000 por el año 2023; \$2.107.053.000 por 2024).

Los anteriores requisitos para pertenecer al Grupo 3 de las NIIF eran:

Requisitos anteriores para pertenecer al grupo 3 de las NIIF	
Antes del Decreto 1670 de 2021	Después del Decreto 1670 de 2021
1. Planta de personal inferior o igual a 10 trabajadores.	NO aplica (Derogado)
2. Activos totales, excluida la vivienda, inferiores a 500 smmlv.	NO aplica (Derogado)
3. Ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 smmlv.	NO aplica (Derogado)

Según el Concepto 286 del 23 de mayo de 2023, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública anunció que, a partir del 2024 la clasificación de empresas del grupo 3 deberá realizarse basado en las Unidades de Valor Básico (UVB), en atención a la reglamentación del artículo 313 de la Ley 2294 de 2023.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

	2.023	2.022
Caja	2.979.759	-
Cuenta Corriente	7.361.121	30.383
Cuenta de ahorros	11.749.409	101.107
	<u>22.090.289</u>	<u>131.490</u>

El efectivo y equivalentes está compuesto por el dinero en caja, depósitos bancarios. No existe ninguna restricción sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.



NOTA 4 DEUDORES

	2.023	2.022
Cuentas corrientes comerciales	51.381.126	33.635.217
Anticipos a proveedores	625.000	4.208.811
Otros anticipos	-	29.405.004
Cuentas por cobrar a trabajadores	11.857.494	11.857.494
Provisiones	(11.857.494)	(11.857.494)
	<u>52.006.126</u>	<u>67.249.032</u>

DETALLE CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

	Saldo diciembre 31 de 2023
Kermess / Mercato diciembre 2023	24.409.435
Alquiler de sillas	128.520
Venta de reciclaje	1.124.900
Aporte Socios Club diciembre 2023	25.718.271
	<u>51.381.126</u>

El valor de \$24.409.435 corresponde a los valores por cobrar al CLUB HATOGRANDE por concepto de Kermess / Mercato a los Socios y empleados

KERMESS / MERCATO	VALOR
KERMESS 2023 (SOCIOS)	19.238.460
KERMESS 2023 (EMPLEADOS - LIBRANZA)	4.218.000
ARRENDAMIENTO DE STAND	1.000.000
DIFERENCIA KERMESS 2022	- 47.025
TOTAL KERMESS SALDO 2022 Y AÑO 2023	<u>24.409.435</u>

La cuenta por cobrar a la exmpleada YINA JANNETH QUINTERO GONZALEZ, no ha tenido ninguna evolución en el año 2023, no se evidencia ninguna intención de pago y sería un mayor valor de las cuentas por cobrar para dar debaja por la Junta Directiva. Este valor por estar reconocida una provisión en años anteriores sería con cargo a la mencionada cuenta.

NOTA 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2.023	2.022
Equipo de computo y comunicación	7.392.100	1.770.000
Muebles y enseres	21.993.428	12.700.000
Otros equipos	499.900	-
Equipo de telecomunicaciones	2.108.000	2.108.000
Depreciación acumulada	(18.380.235)	(8.199.556)
	<u>13.613.193</u>	<u>8.378.444</u>

MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2.023	2.022
Saldo inicial	8.378.444	8.671.568
Adiciones	15.415.428	1.770.000
Retiros	-	-
Depreciación	(10.180.679)	(2.063.124)
Saldo Final	<u>13.613.193</u>	<u>8.378.444</u>

ADQUISICIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN 2023

Impresora Multifuncional	1.350.000
Portatil DELL MX450	4.272.100
3 Sillas giratorias	4.299.129
Superficie Bench en L	974.490
Estructura Bench	599.990
Superficie rectangular	721.970
Mesa rectangular	2.697.849
Horno microondas	499.900
	<u>15.415.428</u>

NOTA 6 PROVEEDORES

	2.023	2.022
Proveedores Nacionales	-	13.936.000
	-	13.936.000

NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR

	2.023	2.022
Costos y gastos por pagar	3.880.694	246.010
Retencion en la fuente	763.103	1.667.480
Impuesto de Industria y Comercio	82.858	151.054
Retenciones y aportes de nomina	778.200	661.600
Acreedores varios	3.728.625	3.563.000
Reintegro Kermessistas	22.806.460	-
	32.039.940	6.289.144

Corresponde a la obligaciones a cargo de la Fundacion, por concepto de adquisicion de bienes y servicios, además de las obligaciones laborales, de seguridad social y los Expositores del Kermess / Mercato de diciembre 2023, cancelados en enero y febrero de 2024. El reintegro Kermessistas corresponde:

EXPOSITOR	VALOR
MORA LOZADA MARIA CRISTINA	320.000
MARIIN GARZON ZULMA CONSUELO	195.000
BADEL PEREZ GINA ISABEL	913.000
ECHEVERRI ESCOBAR MARIA PATRICIA	98.000
SUAREZ MONTAÑEZ LAURA MARIA	30.000
BERMUDEZ ALARCON MARTHA ELIZABETH	991.000
PICHON HERNANDEZ DIANNE ASTRID ASTRID	80.000
DAVID HOYOS JACQUELINE ESTELA DE JESUS	370.000
ORREGO RUBIANO JUAN CAMILO	464.000
LOZANO CASTRO CARLOS JULIO	120.000
CEBALLOS QUIJANO ANA MARIA	493.000
PALACIO PALACIO MARIA ELIZABETH	1.835.000
CASTIBLANCO NAVARRETE LADY CAROLINA	124.000
CHOCANTA RODOLFO	75.000
MALDONADO CASTILLO LEONARDO	1.300.000
ASPOR INC SAS	1.610.000
BERNAL NIÑO ORLANDO ANDRES	2.371.600
BETANCOURT ELIZABETH	380.000
FERREIRA LEURO KATHERINE	936.000
COY JEMMY PAOLA	566.000
LA GUACHAFITA LIBRERIA SAS	239.900
LUSCIOUS BATH S.A.S	407.000
MORALES GUTIERREZ AMALIA	753.000
FUENTES GUEVARA HAROLD STEVEN	195.000
RODRIGUEZ TRIANA ANDRES RAMIRO	151.000
CV PRODUCCIONES S.A.S.	120.000
MARINO VILLA ORIETTA	397.000
MYARKA S.A.S.	120.000
VEGA OTERO JEAN ALEXANDER	1.100.000
DEXIA SAS	567.000
RUEDA MARIA ALEJANDRA	290.000
HERNANDEZ MARIN ADRIANA MARIA	535.960
SIERRA ROJAS EDUARD ANDRES	115.000
ROJAS DANIEL	138.000
URZOLA MONTENEGRO MARCELO	1.380.000
MATEO SUYO GEREMIAS AUREO	821.000
PALACIO PARDO SILVANA	855.000
SANABRIA QUEVEDO LAURA VALENTINA	340.000
FIGUEROA ACOSTA VIVIANA ALEJANDRA	440.000
FUNDACION HATOGRANDE	(30.000)
	22.806.460

**NOTA 8 IMPUESTOS POR PAGAR**

	2.023	2.022
Impuesto sobre la renta	40.980.000	-
Impuesto sobre las ventas	617.000	587.955
Impuesto de Industria y Comercio	745.000	290.000
	<u>42.342.000</u>	<u>877.955</u>

Por el año gravable 2023, la Fundación no obtuvo la calificación como Entidad de Régimen Tributario Especial, ha estructurado el impuesto sobre la renta considerando una tarifa gravable del 15%, tomando como GANANCIA OCASIONAL los apartes realizados por los Socios del Club Hatogrande.

NOTA 9 OBLIGACIONES LABORALES

	2.023	2.022
Cesantías consolidadas	2.223.548	1.892.487
Intereses sobre las cesantías	266.826	227.098
Vacaciones consolidadas	723.537	625.817
	<u>3.213.911</u>	<u>2.745.402</u>

Los valores corresponden a la obligaciones laborales a diciembre de 2023 de un solo empleado a cargo de la Fundación Hatogrande.

NOTA 10 FONDO SOCIAL

El Patrimonio al 31 de diciembre comprendían:

	2.023	2.022
Aportes	1.000.000	1.000.000
Donaciones	43.000.705	43.000.705
Excedente (Déficit) del ejercicio	(41.796.708)	(22.824.284)
Excedente de ejercicios anteriores	7.909.760	30.734.044
	<u>10.113.757</u>	<u>51.910.465</u>

NOTA 11 INGRESOS

Los ingresos operacionales a 31 de diciembre comprendían:

	2.023	2.022
Donaciones Socios Club Hatogrande	274.156.327	215.802.849
Donación Club Hatogrande	500.000	-
Mercato (Kermesse)	29.725.000	11.820.000
Alquiler sillas	6.859.500	7.887.000
Servicio Caddies	12.200.000	1.134.000
	<u>323.440.827</u>	<u>236.643.849</u>

DONACIÓN MENSUAL SOCIOS CLUB HATOGRANDE

Enero	19.872.779
Febrero	22.882.988
Marzo	23.248.244
Abril	22.321.944
Mayo	22.254.655
Junio	23.071.510
Julio	22.735.563
Agosto	23.720.563
Septiembre	23.418.687
Octubre	22.659.582
Noviembre	22.251.541
Diciembre	25.718.271
	<u>274.156.327</u>

La donación fija de los Socios del Club Hatogrande corresponde a una cuota individual por Socio de \$30.000 mensuales que es descontada por el Club y girada normalmente en el mes siguiente a la Fundación.

NOTA 12 OTROS INGRESOS

	2.023	2.022
Rendimientos financieros	14.222	8.488
Aprovechamientos	-	20.676
Reintegro de otros costos y gastos	5.950.000	-
Bebidas Kermesse (Mercato)	-	3.959.979
Material reciclaje	19.935.010	17.142.873
	25.899.232	21.132.016

La partida de \$5.950.000, corresponde a la nota credito No. 104 aplicada a facturas del año 2022, según acuerdo entre la Fundación y QUINTERO ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S.

NOTA 13 GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION

	2.023	2.022
Gastos de personal	38.924.997	57.912.098
Honorarios Revisoria Fiscal	2.385.000	2.130.000
Honorarios Contador	26.217.050	16.146.000
Honorarios Asesoría Administrativa y Financie	14.859.419	780.000
Honorarios Asesoría Jurídica	8.282.400	15.470.000
Impuesto Industria y Comercio	865.000	507.000
Arrendamiento instalaciones Club	293.784	259.715
Contribuciones para Salud	600.000	10.900.000
Auxilios optometría y odontología	650.000	70.000
Auxilio Escuelas Deportivas	175.400	-
Mercados para Caddies	-	13.228.446
Auxilio Educativo	97.788.349	46.941.508
Calamidad domestica	244.000	-
Dotacion uniformes overoles Caddies	474.117	22.439.400
Contribucion auxilio de transporte	6.124.200	150.000
Cumpleaños Caddies	2.495.000	-
Refrigerio Caddies	462.560	2.809.300
Contribucion auxilio para torneos	800.000	140.000
Otras contribuciones	3.430.000	1.387.000
Procesamiento electronico de datos	558.360	-
Asistencia tecnica	-	4.000.000
Servicio de archivo	-	3.105.993
Servicio de oficina y almacen	-	1.200.000
Telefono	2.075.073	3.636.616
Transporte fletes y acarreo	639.506	-
Notariales	-	4.998
Renovacion Camara de Comercio	885.600	1.167.500
Alquiler de Sillas	-	2.554.650
Temporales	-	1.711.000
Mantenimiento y reparaciones	19.104.429	13.157.677
Depreciaciones	10.180.679	2.063.124
Libros, suscripciones	773.109	-
Relaciones publicas	88.152	-
Elementos aseo y cafeteria	1.794.568	339.300
Utiles papeleria y fotocopias	2.145.753	785.127
Gastos no deducibles	5.416.474	-
Taxis y buses	-	65.400
Parqueaderos	-	148.300
Gastos de Asamblea y Junta Directiva	-	455.100
Celebracion de Navidad y Fin de Año	29.707.855	29.607.714
Celebracion dia de los niños	968.900	368.730
Gastos Kermesse / Mercato	45.954.274	22.585.170
Torneo tenis y Golf	10.299.000	-
Otros	4.279.893	-
Elementos de bioseguridad y desinfeccion	-	142.800
	339.942.901	278.369.666

**NOTA 14 GASTOS NO OPERACIONALES**

	2.023	2.022
Gastos bancarios	466.109	819.004
Gravamen a movimientos financieros	1.378.477	1.322.801
Retiro de activos	7.919.894	-
Ajuste al peso	5.774	10.391
Impuestos asumidos	300.612	78.284
	10.070.866	2.230.480

NOTA 15 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Calculo impuesto de renta sobre Ganancia Ocasional

	2.023	2.022
Ingresos por ganancias ocasionales	274.156.000	-
Costos pro ganancias ocasionales	-	-
Perdida Liquida	274.156.000	-
Impuesto de Ganancias ocasionales	15%	35%
Impuesto Corriente de Renta	41.123.000	-
Descuentos Tributarios	-	-
Gasto por Impuesto de Renta	41.123.000	-

NOTA 16 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

No se presentaron transacciones con partes relacionadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 17 CONTINGENCIAS

Según informe del 4 de enero de 2024, de los abogados QUINTERO ABOGADOS & CONSULTORES S.A.S. el proceso en contra de la Fundación de la exempleada YINA JANNETH QUINTERO GONZALEZ, se encuentra en espera que el TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA resuelva el grado jurisdiccional de consulta al proferirse fallo totalmente favorable para la Fundación el 3 de agosto de 2023 y la calificación de la contingencia es Remota.

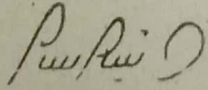
NOTA 18 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL CUAL SE INFORMA

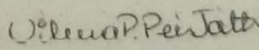
Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de presentación de estos estados financieros no han ocurridos hechos subsecuentes que ameriten mencionar.

NOTA 19 APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, han sido autorizados para su publicación por el Representante Legal de la Fundación. La próxima Junta Directiva tiene facultades para su modificación o aprobación.


María Angélica Rangel
Representante Legal


Luz Miryam Cante J.
Revisor Fiscal
T.P. 71500 - T
Designada por Holi & Holi Auditores International
(Ver informe adjunto)


Vilma Patricia Pérez J.
Contador
T.P. 101.427 - T

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE
LA FUNDACION HATOGRANDE**

NIT - 830038054

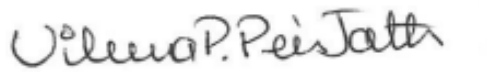
CERTIFICA:

Que de conformidad con las normas legales los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas y en su preparación se han aplicado las Normas de Información Financiera NIIF, según Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y sus modificatorios.

La presente certificación se expide en Sopo Cundinamarca., a los 10 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,


MARIA ANGELICA RANGEL
Representante Legal


VILMA PATRICIA PEREZ JATTIN
Contador
T.P. 101.427-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los Señores miembros de Junta Directiva de FUNDACIÓN HATOGRANDE

1. Opinión

He auditado los estados financieros de FUNDACIÓN HATOGRANDE, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y el estado de resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de los temas descritos en la sección Fundamentos de la Opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera para Microempresas.

2. Fundamentos de la opinión con salvedades

La Presidenta de la Fundación es la encargada de retirar los recursos del banco y realizar los pagos de la entidad en efectivo. Así mismo, envía al área contable los correspondientes soportes contables. La Presidencia informó retiros del banco en el año 2022 que no se encontraban en la contabilidad por \$29.405.004, valor que fue contabilizado en la cuenta Otros Anticipos. En el año 2023 se reconocieron en los estados financieros gastos del año anterior por la suma de \$21.768.861 y se encuentra pendiente por legalizar o dar de baja la suma de \$7.636.143.

La Fundación no ha obtenido la autorización para pertenecer al régimen tributario especial; consecuentemente ha estructurado el cálculo de la provisión de impuestos sobre la renta considerando como ingresos ordinarios las donaciones recibidas y deducibles los gastos de años anteriores y la totalidad de los gastos pagados en efectivo.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Información Financiera para Microempresarios, de FUNDACIÓN HATOGRANDE, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 20 de abril de 2023, expresé una opinión adversa en consideración de los temas expresados en el párrafo 2 de este informe fundamentos de la opinión con salvedades.

4. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

El Representante Legal es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 3 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Información Financiera para Microempresarios.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los temas relacionados con el principio contable de la hipótesis del negocio en marcha, excepto si la dirección tenga intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. El Representante Legal es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

5. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, individualmente o de forma agregada, si pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Excepto por lo mencionado en el párrafo 2 de este informe fundamentos de la opinión con salvedades, conceptúo que durante el año 2023, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Excepto por que el acta No. 080 de la Junta Directiva celebrada el 12 de diciembre de 2023, no se encuentra incluida y transcrita en el respectivo libro, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

No obtuve el informe de gestión elaborado por la Administración, para determinar la debida concordancia con los estados financieros.

La entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

7. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Junta Directiva;
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio la evaluación de riesgos. Este modelo no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas, y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera para Microempresarios.
- Garantizan que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo
- Proveen seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

Incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

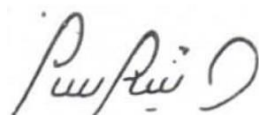
7.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, excepto por que el acta de Junta Directiva celebrada el 12 de diciembre de 2023, no se encuentra debidamente transcrita en el libro y salvo por lo mencionado en el párrafo 2 de este informe, fundamentos de la opinión con salvedades, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, en todos los aspectos importantes.

7.2. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En el transcurso del año, informé las principales deficiencias y recomendaciones tendientes a mejorar el control interno, la conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, sobre las cuales la administración está tomando las medidas necesarias para implementar los aspectos significativos informados, tales como: Cumplir con las responsabilidades fiscales y Eliminar los pagos en efectivo.

Atentamente,



Luz Miryam Cante J.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 71.500 – T

Designada por Holl & Holl Auditores International SAS

10 de marzo 2024

Bogotá D.C., Colombia

HAC – 0172